

CONVOCATORIA ARTES UV/2023 DERECHOS HUMANOS Y SUSTENTABILIDAD

hasta el 28 de abril de 2023

Investigación artística / Intervención artística / Intervención educativa

La Dirección General del Área Académica de Artes, a través de la Coordinación Académica de Docencia e Investigación

CONVOCA

a la comunidad estudiantil de todas las Regiones perteneciente a los Programas Educativos adscritos a las Facultades de Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro y Centro de Estudios de Jazz de la Universidad Veracruzana a participar en el Programa de reconocimiento a proyectos artísticos de estudiantes Artes UV 2023 con el tema:

DERECHOS HUMANOS Y SUSTENTABILIDAD

Transformar nuestra visión como sociedad en un mundo multicultural y cambiante es una necesidad que nos confronta en lo cotidiano. En el contexto actual, resulta fundamental que las instituciones muestren un compromiso con la sustentabilidad en sus acciones cotidianas. Para las y los artistas, incorporar esta visión desde el concepto hasta la exhibición de su obra, así como en los materiales utilizados, contribuye a la apertura hacia nuevos puntos de vista y a generar diversas maneras de ver y actuar: empáticas y conscientes. De esta forma, la producción artística puede abordarse bajo perspectivas que ayuden a construir acciones para disminuir el impacto ecológico, social, económico y cultural. Entender el proceso creativo no de forma permanente sino como un ente en transformación que puede renovarse constantemente y resultar en creaciones sustentables.

En respuesta a éste y otros contextos, la Dirección General del Área Académica de Artes ha realizado distintas ediciones del Programa Artes UV con ejes rectores de impacto social. Es entonces que, dentro de esta tradición y en concordancia con el proyecto rectoral, se publica esta convocatoria invitando a sus estudiantes a explorar y reflexionar sobre el tema de Derechos Humanos y sustentabilidad desde su propio quehacer artístico.

“Sin respeto por los Derechos Humanos no puede haber paz”

Irene Khan, abogada bangladeshi y exsecretaria de Amnistía Internacional.

BASES

1. Participación

1.1 Podrán participar estudiantes de todas las Regiones que estén inscritos de manera regular en los Programas Educativos adscritos a las Facultades de Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro, y Centro de Estudios de Jazz de la Universidad Veracruzana.

1.2 Las participaciones podrán ser individuales o colectivas. En el caso de compañías o colectivos artísticos, éstos podrán estar conformados hasta por 5 personas; se requiere la entrega de una carta de conformidad firmada por todos los integrantes en la que se designa a un representante del proyecto.

1.3 Cada participante podrá registrar un proyecto en una sola línea de acción ya sea individual o como parte de un colectivo.

1.4 Los participantes pueden considerar en sus propuestas la inter, multi y transdisciplina.

2. Registro

2.1 El registro permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del 28 de abril de 2023.

2.2 Sólo podrán registrarse proyectos inéditos que tengan como eje temático Derechos Humanos y Sustentabilidad.

2.3 Los proyectos podrán realizarse bajo alguna de las siguientes líneas de acción:

Investigación artística. Propuestas que resulten de un trabajo sistematizado de investigación en torno a las prácticas artísticas.
Intervención artística. Ocupación de espacios a partir de propuestas artísticas que generen reflexión en el espectador.
Intervención educativa. Generación de proyectos artísticos con una clara finalidad educativa.

2.4 Los proyectos quedarán registrados bajo alguna de las siguientes disciplinas: Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro o Educación Artística.

2.5 Se deberá registrar cada proyecto en el enlace correspondiente a la línea de acción seleccionada:

Investigación artística: <https://bit.ly/2023InvA>

Intervención artística: <https://bit.ly/2023IntA>

Intervención educativa: <https://bit.ly/2023IntE>

En este registro los participantes deberán proporcionar la documentación solicitada, además de adjuntar un documento explicativo de su proyecto en formato PDF que se apegue al formato proporcionado en el siguiente enlace: <https://bit.ly/A2023PDF>

3. Etapas

1º Etapa: Recepción

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 28 de abril de 2023. No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas posteriormente.

2ª Etapa: Selección, evaluación y dictaminación de propuestas

Se realizará a partir del cierre de la convocatoria hasta el 31 de mayo de 2023 por parte del jurado evaluador.

3ª Etapa: Publicación de resultados

Se realizará el 1 de junio de 2023 dentro de la ceremonia de premiación del programa Artes UV 2023. Adicionalmente se publicarán a través de la página de la Dirección General del Área Académica de Artes (www.uv.mx/artes) y redes sociales de ArtesUV.

4. Resultados

4.1 La dictaminación de las propuestas se realizará por un jurado integrado por especialistas; su fallo será inapelable y tendrá la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones para el desarrollo de las mismas. Asimismo, podrá declarar desierto algún rubro de la convocatoria.

4.2 Se entregarán seis estímulos de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno:

Artes Plásticas

Danza

Música

Teatro

Educación Artística

ArtesUV en Movimiento (Veracruz, Orizaba - Córdoba, Poza Rica - Tuxpan, Coatzacoalcos - Minatitlán)

4.3 Los integrantes de los proyectos seleccionados obtendrán acceso a un taller especializado con un/a artista destacado/a el día 1 de junio de 2022.

5. Compromisos de seleccionados

5.1 Los integrantes de los proyectos seleccionados se comprometen a participar en reuniones mensuales para exponer los avances de su proyecto. Las fechas de las reuniones serán notificadas directamente por el comité organizador.

5.2 Se deberá presentar el resultado final de cada proyecto en un evento público y gratuito durante el mes de noviembre de 2023. Esta presentación debe estar considerada en el cronograma y presupuesto de cada propuesta, cuya gestión será realizada en su totalidad por los participantes.

5.3 Cada seleccionado deberá enviar al correo contactodgaaa@uv.mx, una memoria en formato libre que contenga el registro de las actividades que contemplan desde su inicio y desarrollo, hasta la presentación de resultados, a más tardar el 8 de diciembre de 2023.

5.4 El envío del formulario de registro presupone que los participantes aceptan todas las bases de esta convocatoria.

5.5 Los participantes, al ser beneficiados con un estímulo económico, asumen el compromiso de la constancia y permanencia a lo largo del desarrollo de su proyecto y asistencia al taller correspondiente. Igualmente se comprometen a concluir el proyecto para su presentación en noviembre de 2023 y entregar una memoria en formato libre a través del correo contactodgaaa@uv.mx a más tardar el 8 de diciembre de 2023.

6. Consideraciones

6.1 Además del estímulo económico, los participantes cuyo proyecto sea seleccionado obtendrán un reconocimiento emitido por autoridades de la Universidad Veracruzana.

6.2 Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos antes señalados y/o cuya documentación se encuentre incompleta, ilegible o no vigente, serán descartadas.

6.3 El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2023APr>.

6.4 El Comité Organizador se reserva el derecho a realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades sanitarias correspondientes.

Xalapa, Ver. a 20 de febrero de 2023

Informes

Coordinación Académica de Docencia e Investigación

Dirección General del Área Académica de Artes

Tel. 2288421700 extensiones 11149, 11117

contactodgaaa@uv.mx